

**A LA PRESIDENCIA DEL SENADO**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa de los Senadores Doña. Verónica María Casal Míguez, Dña. María Pilar Alía Aguado, Dña. Ana Isabel Alós López, D. Bienvenido de Arriba Sánchez, Dña. María Pilar Martínez Peñarrubia, Dña. María Adelaida Pedrosa Roldán, Dña. Paloma Inés Sanz Jerónimo, D. Carlos Yécora Roca, D. Félix de las Cuevas Cortés y Dña. Patricia Rodríguez Calleja, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**.

El Programa de Turismo del IMSERSO se inició en el año 1985, con el objetivo principal de mejorar el bienestar, la autonomía, la calidad de vida de las personas mayores y fomentar el envejecimiento activo, mediante su participación en viajes y en actividades turísticas a precios asequibles, que de otra forma no habrían podido realizar.

Por otra parte, con el citado Programa , se contribuye al mantenimiento del empleo y la actividad económica, paliando las consecuencias que en materia de empleo produce el fenómeno de la estacionalidad en el sector turístico del país.

En el año 1989 surge el Programa de Termalismo, como respuesta a las demandas de las personas de más edad, para recibir tratamientos recuperadores en los establecimientos termales especializados que contribuyan a mejorar su calidad de vida, su salud y prevenir la dependencia.

Las plazas ofertadas para 2019-2020 en dichos programas son 1.108.500 (900.000 para el Programa de Turismo y 208.500 para el Programa de Termalismo), a desarrollar entre los meses de febrero y diciembre de 2020.

De cada viaje, el IMSERSO paga el 21% y los usuarios el 79 % si tenemos en cuenta lo publicado en el BOE de 14.12.2019.

La crisis sanitaria del coronavirus, ha paralizado el día a día de los españoles, cancelando todo tipo de viajes incluidos los del IMSERSO. El 10 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó la suspensión de todos los viajes del Programa de Turismo Social y el 17 de marzo los del Programa de Termalismo. Esta suspensión está afectando a miles de personas que ya tenían reservados sus viajes y a quienes les corresponde la devolución de lo pagado.

Dada la situación de crisis sanitaria y económica que estamos viviendo y a sabiendas de que solo se están recogiendo las solicitudes de devolución a través de correo postal y que estás no se están gestionando de manera inmediata, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación de la Comisión de **DERECHOS SOCIALES** la siguiente

### **MOCIÓN**

La Comisión de **DERECHOS SOCIALES** insta al Gobierno a la provisión inmediata de los medios necesarios, incluidos los telemáticos, para gestionar la documentación requerida a los afectados por la suspensión de los programas del IMSERSO como consecuencia del Estado de alarma y a

ejecutar con carácter de urgencia la devolución íntegra de la cantidad pagada por éstos, procediéndose a su reembolso a la mayor brevedad posible.

Palacio del Senado, 2 de mayo de 2020

Javier MAROTO ARANZABAL

POR TAVOZ